



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

PINILLA DEL CAMPO

Aprobado por la Sra. Alcaldesa, Dña. Ana Isabel Sanz Yagüe, el Padrón de suministro de aguas y de recogida de basuras, correspondiente al ejercicio de 2020, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Pinilla del Campo, 27 de octubre de 2020.– La Alcaldesa, Ana Isabel Sanz Yagüe. 2074

BOPSO-136-30112020